



SP/1276

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **10 ABR. 2026**

VISTO: la renuncia presentada por la señora Anahí Presa Barcos, titular de la cédula de identidad N°1.846.301-0, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1° de mayo de 2026;

RESULTANDO: I) que la mencionada funcionaria ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón "J", Grado 7, Denominación "Inspector", Serie "40 horas", Puesto 74649, Plaza 3, en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

II) que la Sección Cuentas Personales de Presidencia de la República informó que la funcionaria configura causal jubilatoria expedida por el Banco de Previsión Social;

III) que la División Jurídica y Notarial de la Secretaría Nacional del Deporte informa que la mencionada funcionaria no cuenta a la fecha con sumarios pendientes lo que surge del Registro de Vínculos del Estado;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones que formular ante la voluntad de la renunciante;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de fecha 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de fecha 1° de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia presentada por la señora Anahí Presa Barcos, titular de la cédula de identidad N°1.846.301-0, quien ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón "J", Grado 7, Denominación "Inspector", Serie "40 horas", Puesto 74649, Plaza 3, en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 1 de mayo de 2026.

2) Agradécense los servicios prestados.

3) Pase a la Secretaría Nacional del Deporte para su conocimiento y proseguir la tramitación de estos obrados.

4) Notifíquese, comuníquese, etc.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a smaller, more intricate flourish.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República